

**DR. ARTURO SERRANO SOLÍS**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**POZA RICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **BIOLOGÍA MARINA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOESTADÍSTICA	4.00	SECC2	IPP	DE LA CRUZ FRANCISCO VICENCIO	0.00	NO FAVORABLE	RENUNCIÓ AL CONCURSO
BIOLOGÍA CELULAR	6.00	SECC2	IOD	ENCISO DIAZ OSWALDO JAVIER	654.20	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA COBOS ALEJANDRA	419.10	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOQUÍMICA	4.00	SECC1	IOD	ENCISO DIAZ OSWALDO JAVIER	588.24	<b>FAVORABLE</b>	
				DE LA CRUZ FRANCISCO VICENCIO	371.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTADÍSTICA MULTIVARIADA	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
FÍSICOQUÍMICA	4.00	SECC2	IPP	DIAZ VICENCIO JORGE ANTONIO	443.20	<b>FAVORABLE</b>	
INVERTEBRADOS MARINOS I	8.00	SECC2	IPP			DESIERTA	
INVERTEBRADOS MARINOS II	8.00	SECC2	IPP	DE LA CRUZ FRANCISCO VICENCIO	494.50	<b>FAVORABLE</b>	
QUÍMICA GENERAL	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
QUÍMICA GENERAL	4.00	SECC2	IPP	VELAZQUEZ GARCIA ESPERANZA PATRICIA	0.00	NO FAVORABLE	RENUNCIÓ AL CONCURSO
SIG Y PERCEPCIÓN REMOTA	6.00	SECC1	IOD	SOTO MOLINA VICTOR HUGO	520.00	<b>FAVORABLE</b>	
				DE LA CRUZ FRANCISCO VICENCIO	512.60	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2020



DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.

